

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE N°: CONTR_2024_438579

TÍTULO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA.”

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D^a. Belén Martínez Romero, Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. M^a Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

SECRETARIO

D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado mejor oferta, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en su caso

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	11/11/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3K8SFS7THB8TKLAPB4DFSBCP	PÁG. 1/2	



1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado mejor oferta, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida la Mesa, a las 09:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad que ha presentado mejor oferta, ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS (Enac).

En la documentación presentada se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- No aporta declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar conforme al modelo establecido en el Anexo VIII debidamente cumplimentado y firmado.
- No aporta justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- No presenta declaración, conforme al Anexo XV, en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- No presenta compromiso de dedicación de medios materiales de conformidad con las especificaciones indicadas en el apartado 4 del Anexo I para la sede y las instalaciones en las que se desarrollará la gestión del servicio.
- No aporta copia electrónica, sea auténtica o no, del certificado que acredite la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía.
- En cuanto a la solvencia económica, no presenta cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita la entidad ni declaración justificativa de no estar obligada al depósito de las mismas.

Se concede un plazo de tres días naturales, para que la entidad licitadora subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Se apercibe de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR JUAN MANUEL FLORES MORO	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3K8SFS7THB8TKLAPB4DFSBCP	PÁG. 2/2	